UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 189 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 30 ABR 2013

Vistos los expedientes promovidos por Giancarlo Jhosimar Gutiérrez Contreras y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, Giancarlo Jhosimar Gutiérrez Contreras, Erika Gamboa Vilchez, Wilfredo Caillahua Achallma y Vladimir Quispe Palomino ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Agrarias ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Giancarlo Jhosimar Gutiérrez Contreras, Erika Gamboa Vilchez, Wilfredo Caillahua Achallma y Vladimir Quispe Palomino;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 17 de abril de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 026, 027,28 y 044-2013-FCA-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de abril de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGRÍCOLA a favor de los egresados:

1. GIANCARLO JHOSIMAR GUTIÉRREZ CONTRERAS
2. ERIKA GAMBOA VILCHEZ
3. WILFREDO CAILLAHUA ACHALLMA
4. VLADIMIR QUISPE PALOMINO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. OSWALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General